

**INFORME CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE DESCARGOS// PRF 798-2021 //
CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA vs DIANA MARIA GONZALEZ GIRALDO Y
OTROS//ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ALLIANZ Y OTRO.**

Nicoll Andrea Vela García <nvela@gha.com.co>

Vie 27/10/2023 15:00

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

AUTORIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA.

EXPEDIENTE: PRF-789-2021

VINCULADOS: DIANA MARIA GONZALEZ GIRALDO Y OTROS.

TERCEROS VINCULADOS: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ALLIANZ Y OTRO.

Estimada área de Informes.

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día de hoy 27 de octubre de 2023, se llevó a cabo continuación de audiencia de descargos, en la cual, se tuvo el siguiente orden del día:

1. Presentación de las partes y apoderados.
2. Oportunidad para ejercer derecho de defensa.
3. Impedimentos y recusaciones.
4. Presentación de recursos.
5. Presentación de nulidades.
6. Oportunidad para presentar descargos.
7. Oportunidad para presentar acuerdo de pagos.
8. Oportunidad para aportar pruebas.
9. Decreto de pruebas.

Lo anterior, en atención a que el señor German García Morales, no ha ejercido su derecho de contradicción y defensa, dado que no había sido posible notificarlo y tampoco contaba con un apoderado de oficio, no obstante, para esta diligencia si asistió el estudiante de consultorio jurídico Juan Sebastián Morales en su representación.

El día de hoy asistieron todas las partes con sus apoderados, a excepción del representante legal de Ferretería los Tubos (contratista), quien manifestó en audiencia no tener abogado que lo represente, y solicitó a su vez al apoderado del señor Rubén Darío Cárdenas que lo representara, pero el apoderado se negó, dado que manifestó no había estudiado el expediente y pruebas de él, así que no estaba preparado. No obstante, el representante legal manifestó querer continuar sin apoderado.

Posteriormente, en la etapa de impedimentos y recusaciones, no hubo ninguna causal y se procedió a nulidades.

En la etapa de nulidades, el defensor de oficio del señor German García Morales, indicó que el auto de apertura e imputación carece de fundamentos frente a la vinculación de su representado, en tanto no existe una individualización clara de la conducta de este frente al eventual detrimento patrimonial, tampoco se menciona si es a título de culpa o dolo, y por ende no se advirtió nexo de causalidad alguno, ante lo cual, la funcionaria de conocimiento solicitó un receso de 15 minutos.

Posterior al receso solicitado, indicó que no encuentra en qué momento se realizó la vinculación del señor German, y por esa razón requiere de los 5 días para resolver la nulidad presentada, por cuanto es necesario que realice una revisión total del expediente, para confirmar si esa persona en efecto hace parte del proceso, o si por el contrario fue un error de vinculación, así como ocurre con un presunto apoderado de Ferreterías los Tubos.

Por lo anterior, se fijó audiencia para el día 07 de noviembre de 2023 a las 02:00 p.m. citación de la cual se enviará link a los correos, no obstante y en caso de no recibirlo, es bueno escribir al correo karla.campuzano@contraloriarisarda.gov.co para la remisión de este de manera oportuna, _

Case: 12658 y 17918

El tiempo empleado fue de 2 horas.

Cordialmente,

Andrea Vela García

ABOGADA

DERECHO PÚBLICO

3502851177

nvela@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.